Dr. Diego de Cuenca
Primero

Dr. Cristobal Navarro
Abeiro

Fr. Juan Gonzalez
y Morales

Fuy Presente

Antonio Melgares Serrano

En la villa de Caravaca en tres de Abril de mil setecientos
sesenta y quatro se junto el Ayuntamiento Justicia y Rm.to de esta
villa es asaber los señores Gov.or y Cabalteros Capitula
res que firmaran Procurador Sindico grab. de ella prece
dida Oracion ante dicho y se acordo lo sig.te ——
El señor D.n Diego Melgares; dijo que ser cierto aver
solicitado con el señor D.n Juan Florez para la toma de
Cuenta a fernando de Luz como Depositario de los Cau
dales de la Santisima Cruz lo que fue nacido para el
ma.r adelanto de la obra como asi bien lo a solicita
do el s.or D.n Antonio de Robles a instancia del mismo
Tesorero, y nuebamente suplica a la villa se sirva to
mar providencia para que sin perdida de tiempo
se tome dha quenta, y en virtud de la villa, y del acuerdo
que cita acordo que con la ma.r ureberas se forme la
Cuenta, y para ello el presente Esc.no del Luz de
Casa donde sean sentado las liranzas que sia
ram.te sean despachado contra el Tesorero para
la fabrica de la Capilla del baño de la S.ma Cruz el
Certificar.n con especificar.n y de lo que aiga en
trado en dho Tesorero Ora para la formar.n del
Cargo y Data de dha Cuenta al ayg.o acompañaran
las liranzas, y Recibos que las Justifique ——
Dijo en este Ayuntam.to el Pers.o presen
tado por D.n Marcos Ferriz Caro y D.n Pedro
Antonio Marin Repartidores nombrados por la
villa, providencia dada por el s.or Gov.or en q.
otras dijo entre otras cosas manso Don Fern.